

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO CERTIFICACIÓN No. 3.

El Técnico Administrativo del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota, en su condición de supervisor del contrato de prestación de servicios **N.º 235 DE 2024**, suscrito con **DENIS LORENA SUAREZ UMBARILA**, identificada con cedula de ciudadanía **1.000.457.716 DE COTA**, y cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA. ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE GIMNASIA ARTISTICA MACULINO Y FEMENINO EN TODAS LAS CATEGORIAS, DEL IMRD COTA.”**; certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato, durante el periodo correspondiente DEL 01 AL 20 DE DICIEMBRE de **2024**.

Por lo anterior, solicito se realice el **TERCER Y ÚLTIMO** pago correspondiente a la **UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.533.333) M/CTE.**, de conformidad con lo establecido en el **VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor total de los honorarios será por la suma de **CINCO MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$5.060.000) M/CTE**, cancelados en: **a)** Un primer pago proporcional a los días laborados en el primer mes **b)** pagos en mensualidades vencidas, cada uno de ellos por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) M/CTE.** **c)** El saldo del contrato se cancelará al vencimiento del plazo. El Instituto efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Parágrafo: Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1. Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. 2. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda. Circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. 3. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. 4. Presentación de cuenta de cobro o de Factura cuando corresponda.

Balance de ejecución:

VALOR INICIAL CONTRATO NO. CPS-235-2024	\$	5.060.000
VALOR TOTAL CONTRATO NO. CPS-235-2024	\$	5.060.000
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 001 DE 2024	\$	1.226.667
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 002 DE 2024	\$	2.300.000
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 003 DE 2024	\$	1.533.333
Valor Total Ejecutado	\$	5.060.000
Saldo por Ejecutar	\$	0.000

<p>El Supervisor ALEXALBERTO VELASQUEZ SEGURA, Técnico administrativo, da fe del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales se certifican en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado; acreditando un cumplimiento hasta la fecha.</p> <p>Acta 03 de Supervisión durante el periodo correspondiente DEL 01 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.</p>	OTRAS OBSERVACIONES	
	El contratista adjunto los documentos que soportan el cumplimiento a pagos en seguridad social en la planilla No. 82596592 mes de DICIEMBRE de fecha 2024/12/12 .	
	SALUD	\$ 162.500
	SANITAS	
	PENSION PORVENIR	\$ 208.000
	ARL POSITIVA	\$ 31.700
	TOTAL, PAGADO	\$ 402.200

SE MANEJARÁN FIRMAS ELECTRÓNICAS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	Leidy V. Muñetón Ospina – Apoyo coordinación escuelas de formación.		26/12/2024
REVISADO Y APROBADO	Alexalberto Velásquez Segura – supervisor		26/12/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad